

BOLETÍN INFORMATIVO



JUNIO

2026



ING. CÉSAR ÁLVAREZ
ALCALDE MUNICIPAL

Sirviendo para todos

TEMPORADA CICLÓNICA

01/06/26 - Villa González

La temporada ciclónica o temporada de huracanes en el Atlántico es el período en un año en que los huracanes generalmente se forman en el océano atlántico.

Los ciclones tropicales en el Atlántico norte se llaman huracanes, tormentas tropicales o depresiones tropicales.

Aquí te dejamos qué hacer en caso de fuertes lluvias y cuáles números de emergencias recurrir en caso de una eventualidad.

"Recuerda que tu seguridad es importante para nosotros, cuídate".



2026

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



CORPUS CHRISTI

04/06/26 - Villa González

En este día tan especial para la fe cristiana, el Ayuntamiento Municipal de Villa González, encabezado por el alcalde Ing. César Álvarez, se une a toda la comunidad católica para conmemorar la solemnidad de Corpus Christi, una fecha que nos invita a fortalecer nuestra fe, renovar la esperanza y vivir los valores del amor, la solidaridad y la unidad.

Que la presencia viva de Jesús en la Eucaristía ilumine nuestros hogares, bendiga a nuestras familias y nos inspire a seguir construyendo un municipio más humano, fraterno y lleno de paz.

"Yo soy el pan vivo que ha bajado del cielo; el que coma de este pan vivirá para siempre." (Juan 6:51)

🙏 Que esta celebración sea una oportunidad para acercarnos más a Dios y compartir su amor con quienes nos rodean.

2026

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



CURSO DE MANICURA Y PEDICURA

04/06/26 - Villa González



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE VILLA GONZÁLEZ

— SIRVIENDO PARA TODOS. —



OFICINA MUNICIPAL
DE LA MUJER

Encargada



INFOTEP

FORMANDO LAS
HABILIDADES DEL FUTURO

Una iniciativa del AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA GONZÁLEZ,
a través de la **Oficina Municipal de la Mujer**, con el apoyo de **INFOTEP**,
promoviendo la capacitación y el desarrollo de oportunidades para nuestra comunidad.

Curso de MANICURA, PEDICURA Y DISEÑO de Uñas

¡TOTALMENTE GRATIS!



 Aprende una profesión con alta demanda
y desarrolla habilidades que te permitan
emprender y generar ingresos.

DÍAS:
Lunes, miércoles y viernes

HORARIO:
5:30 a 9:00 pm

LUGAR:
A discutir

REQUISITOS:

- ✓ Saber leer y escribir.
- ✓ Estar alfabetizado(a).
- ✓ Haber cursado o estar cursando desde 1ro hasta 6to de la antigua modalidad educativa.
- ✓ Tener 16 años o más.

INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES

829-776-6866

María Fondeur
Encargada
Oficina Municipal de la Mujer

2026

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



PROCESO DE TITULACIÓN

04/06/2026 - Villa González

inician trabajos técnicos para proceso de titulación en el sector La Joya de Banegas

El alcalde municipal, Ing. César Álvarez, participó en el acto de inicio de los trabajos técnicos para el proceso de titulación de terrenos en el sector La Joya de Banegas, una iniciativa que llevará tranquilidad y seguridad jurídica a cientos de familias del municipio.

Este importante proyecto permitirá que alrededor de 300 familias reciban sus certificados de títulos de manera gratuita, impactando positivamente a más de 1,200 personas, quienes podrán contar con la garantía legal de sus propiedades, aumentando su valor y fortaleciendo su patrimonio familiar.

Durante la actividad, el alcalde César Álvarez destacó la importancia de este proceso para el desarrollo de la comunidad y reafirmó el compromiso de la gestión municipal de continuar apoyando acciones que promuevan el bienestar, el ordenamiento territorial y el progreso de Villa González.

"Seguimos trabajando para que nuestras familias tengan mayores oportunidades, seguridad y calidad de vida. La titulación de terrenos representa un paso significativo hacia el desarrollo sostenible de nuestro municipio", expresó el ejecutivo municipal.

Con esta iniciativa, Villa González continúa avanzando en la construcción de un futuro más seguro y próspero para todos.



2026

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



ENTREGA DE UNIFORMES

06/05/2026 - Villa González

El alcalde del municipio de Villa González, Ing. César Álvarez, realizó la entrega formal de uniformes al equipo local que representará a esta demarcación en la 38.ª edición del tradicional Torneo de Softbol Interempresarial e Institucional de Santiago.



2026

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



XXV JUEGOS CENTROAMERICANOS

07/06/26 - Villa González

Villa González se enciende con el espíritu olímpico: Alcalde César Álvarez y autoridades locales reciben la antorcha de Santo Domingo 2026



2026

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



INVITACIÓN

10/06/26 - Villa González



¡ATENCIÓN BENEFICIARIOS/AS!

Llega a tu comunidad el gran operativo de servicios de Supérate

¿Cuáles servicios ofreceremos?

- Inclusión de niños/as
- Inclusión de embarazadas
- Solicitud de ingreso a bonoluz y bonogas
- Solicitud de reintegro de bonoluz y bonogas

Documentos que deben llevar

- Copia de cédula de beneficiario/a
- Acta de nacimiento para inclusión de niños/as
- Recibo de pago reciente para reintegro de bonoluz

**Viernes 12 de junio, 9:00 a.m.
Ayuntamiento municipal de
Villa González, Santiago de los Caballeros**

Solo para personas con la tarjeta Supérate

2026

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



CURSO DE SECRETARIADO AUXILIAR

11/06/2026- Villa González

AYUNTAMIENTO DE VILLA GONZÁLEZ
OFICINA DE LA MUJER

INFOTEP
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

El Ayuntamiento de Villa González, a través de la Oficina de la Mujer, en coordinación con las Juntas de Vecinos La Altagracia y Amor y Paz, y con el apoyo de INFOTEP, lleva hasta

LAS LAVAS

CURSO DE SECRETARIADO AUXILIAR

¡Capacítate hoy, transforma tu mañana!

 DÍAS A TRATAR Por definir	 HORARIO Nocturno	 LUGAR Casa Club LAS LAVAS
---	--------------------------------	---

REQUISITOS

- ✓ Certificado de 8vo grado o 4to de bachillerato
- ✓ Copia de la cédula de identidad

INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES:

829-776-6866
MARÍA FONDEUR
Encargada de la Oficina de la Mujer

¡Juntos construimos un mejor futuro para nuestra comunidad!

2026

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



OPERATIVO DE REPARACIÓN DE LUMINARIAS

15/06/26 - Villa González



2026

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



INVITACIÓN

18/06/26 - Villa González



INTERIOR Y POLICÍA



Municipio de Villa González
República Dominicana

INVITACIÓN

El Ministerio de Interior y Policía en coordinación con el **Ayuntamiento Municipal Villa González**, tienen el honor de invitarles a participar en la:

Mesa de Seguridad, Ciudadanía y Género



LUGAR:
Salón de Regidores
Ayuntamiento
Villa González



FECHA:
Lunes 22 de junio
de 2026



HORA:
10:00 AM

CON EL APOYO DE:



MINISTERIO PÚBLICO



EJÉRCITO
REPÚBLICA DOMINICANA



REPÚBLICA DOMINICANA
POLICIA NACIONAL
L.E.Y. ORDEN



GOBERNACIÓN
SALUD PÚBLICA



GOBERNACIÓN
MEDIO AMBIENTE



DIRCCO
DNCO



POLICIA NACIONAL
DIGESETT



GOBERNACIÓN
REPÚBLICA DE SANTIAGO



CONANI
Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia



Unidos por comunidades
más seguras, inclusivas y justas.



¡Tu participación
hace la diferencia!

2026

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



CURSO DE MAQUILLAJE BASICO

20/06/26 - Villa González



LABORIOSIDAD, CULTURA Y VALOR

Municipio de Villa González
República Dominicana

ZONA

PALMAR ABAJO

INFOTEP
CERTIFICACIÓN ISO 9001

EL **AYUNTAMIENTO DE VILLA GONZÁLEZ**,
A TRAVÉS DE LA **OFICINA DE LA MUJER DEL MISMO**,
TE INVITAN AL:

CURSO DE
MAQUILLAJE
Básico
¡GRATIS!



IMPARTIDO POR
INFOTEP

Una excelente oportunidad para
adquirir nuevos **conocimientos**,
desarrollar **habilidades** y **emprender**
tu propio futuro.

REQUISITOS:

- 16 años en adelante
- Copia de la cédula de identidad
- Saber leer y escribir

INFORMACIÓN:
829-776-6866
María Fondeur
Encargada de la
Oficina de la Mujer

¡Capacítate hoy, transforma tu mañana!

TRABAJANDO JUNTOS POR UN
MEJOR MUNICIPIO

2026

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



MESA DE SEGURIDAD

22/06/26 - Villa González

📍 ¡Villa González continúa avanzando trabajando desde el territorio!

Iniciamos la semana junto al Ministerio de Interior y Policía y el Ayuntamiento Municipal de Villa González, desarrollando una nueva sesión de seguimiento de la Mesa de Seguridad, Ciudadanía y Género, con la participación de comunitarios, autoridades locales, representantes de federaciones estudiantiles y del sector educativo.

El encuentro fue encabezado por la viceministra Ángela Jáquez, el alcalde municipal César Álvarez, el coordinador regional norte Jhonattan Erick y otras autoridades, quienes escucharon las inquietudes de los munícipes y conocieron los informes presentados sobre las acciones y avances alcanzados durante el último mes.

Esta mesa local, creada mediante el Decreto 121-13, forma parte de las políticas públicas impulsadas por el gobierno del presidente Luis Abinader, en coordinación con la ministra Faride Raful, con el objetivo de fortalecer la seguridad ciudadana, la convivencia pacífica y el bienestar de todos los habitantes del municipio.

En la jornada estuvieron presentes representantes de la Policía Nacional, Policía Escolar, Policía Municipal, Ejército de República Dominicana, DIGESETT, Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Salud Pública, Defensa Civil, DNCD, Servicio Nacional de Salud (SNS), entre otras instituciones comprometidas con el desarrollo y la seguridad de Villa González.



2026

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



LIGA CESAR DELMONTE Y CONSUEGRA

23/06/26 - Villa González

Patronales San Pablo dan inicio con éxito a la XIV versión del Sófbol de la Liga César Delmonte y Consuegra.



2026

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



PROGRAMA DE BACHEO

23/06/26 - Villa González

El Ayuntamiento Municipal de Villa González, inicia los trabajos de bacheo de calles en todo el municipio.

En esta ocasión realizándose en las calles José Manuel Peña con Alfonzo Perozo y José Manuel Peña con Manuel Boitel al igual que la calle principal de Palmarejo de nuestro municipio de villa González.



2026

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



INVITACIÓN

24/06/26 - Villa González



*Ayuntamiento del Municipio de
Villa González*

Calle Profesora Luz Peña # 01, Villa González, Santiago, Rep. Dom.
Tel.: 809-580-0086

Secretaria Municipal

Distinguidos señores (as)

Por medio de la presente me dirijo a ustedes con la finalidad de invitarles a la **sesión ordinaria No.10-2026**, a efectuarse el día **25 de junio 2026**, a las **10:00 AM**, en el salón de sesiones de este ayuntamiento municipal.

Los puntos procedimentales son los siguiente:

- 1- Someter acta anterior.
- 2- Correspondencia Recibidas.
- 3- Informe del señor Alcalde.
- 4- Asuntos Pendientes.
- 5- Informe de las Comisiones.
- 6- Turno de los Regidores.
- 7- Turno del Presidente.

Sin otro particular, se despide.

Atentamente,


Licda. Ana Gabriela Acevedo J.
Secretaria Municipal

2026

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



POLIDEPORTIVO JUAN PABLO SOSA

25/06/26 - Villa González

El Ayuntamiento Municipal de Villa González, nuestro alcalde municipal el Ing. César Álvarez, expresa que avanzan positivamente los trabajos de remodelación de esta instalación deportiva en el municipio.



2026

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



ATENCIÓN

27/06/26 - Villa González



AYUNTAMIENTO DE
VILLA GONZÁLEZ
LABORIOSIDAD, CULTURA Y VALOR



 **INFORMAMOS**

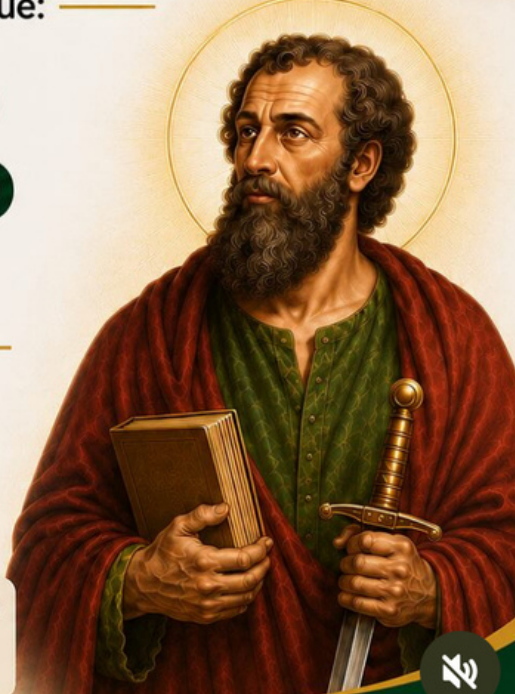
A toda la ciudadanía que:

 El **LUNES 29 DE JUNIO** se trabajará **HASTA EL MEDIODÍA**

Por motivo de
Tarde de *Regocijo*
de nuestro **PATRÓN** del municipio,
San Pablo

 Agradecemos su comprensión y deseamos a todos un día de unidad, paz y alegría.
¡Que viva San Pablo!

  Ayuntamiento de Villa González | LABORIOSIDAD, CULTURA Y VALOR



2026

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



DÍA DE SAN PABLO APÓSTOL

29/06/26 - Villa González



2026

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



FELIZ DÍA DE LOS MAESTROS

30/06/26 - Villa González



2026

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



OBRAS REALIZADAS

30/06/26 - Villa González

En esta gestión seguimos transformando a Villa González con obras que hoy son una realidad, ejecutadas con transparencia, eficiencia, eficacia, calidad, y con la participación de nuestra gente, porque escuchando a nuestras comunidades construimos un mejor municipio.

Hemos entregado el Bulevar Plaza de los Fundadores de Villa González, con una inversión de RD\$3,946,641.49; la Cancha Mixta del barrio San Pablo, con una inversión de RD\$2,984,393.35; y el Bulevar de los Rieles de Las Lavas, con una inversión de 1,453,300.00.

Ayuntamiento de Villa González con nuestro alcalde el Ing. César Álvarez, trabajando por y para la gente.



2026

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



PROGRAMA DE BACHEO

30/06/26 - Villa González

El Ayuntamiento Municipal de Villa González, encabezado por nuestro alcalde, Ing. César Álvarez, continúa realizando un importante operativo de bacheo en el municipio.

En esta ocasión, los trabajos se realizan en la calle Manuelico González, la calle Alfonso Perozo, la entrada de El Martillo y la entrada de Los Tractores, reafirmando el compromiso de esta gestión de seguir trabajando por y para la gente.



2026

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



INFORMACIONES GENERALES

Derechos y Obligaciones del Gobierno Local y De Los/as Ciudadanos/as En Relación Al Servicio De Manejo De Residuos Sólidos.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA GONZÁLEZ
Santiago, R.D.
RNC: 4-02-00224-2

ALCALDÍA

Derechos y Obligaciones del Gobierno Local y De Los/as Ciudadanos/as En Relación Al Servicio De Manejo De Residuos Sólidos

En base a la Constitución de la República Dominicana, la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios; y la Ley 225-20 de Gestión Integral y Co-Procesamiento de Residuos Sólidos, nos permite presentar a la ciudadanía los siguientes deberes y derechos de la ciudadanía y de este ayuntamiento respecto al servicio municipal de manejo de residuos sólidos.

1. DEBERES Y DERECHOS DEL AYUNTAMIENTO

1. Establecer y aplicar en el ámbito de su demarcación, el Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos (PMGIR), con la participación de representantes de los distintos sectores sociales, compatibilizando con las políticas de desarrollo local y nacional, así como los planes de reducciones de emisiones de gases de efecto invernadero, que ayuden a enfrentar el cambio climático, los cuales deberán observar lo dispuesto en el Plan Nacional para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos.
2. Aprobar las ordenanzas municipales para regular la clasificación, recolección selectiva y disposición final de residuos, las cuales deberán responder a los objetivos de esta ley y su reglamento y al Plan Nacional para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos.
3. Garantizar que en su territorio se provea del servicio de recolección de residuos en forma selectiva, accesible, periódica y eficiente para todos los habitantes, así como de centros de recuperación de materiales, con especial énfasis en los de pequeña y mediana escala para la posterior valorización.
4. Proveer de los servicios de curteo, barrido de calles, vías, espacios públicos, ríos y playas cuando corresponda.
5. Impulsar sistemas alternativos para la recolección selectiva de residuos valorizables como contenedores o receptores, entre otros.
6. Promover las alianzas públicas privadas, contratos o convenios de una o más de las actividades que comprende la prestación de los servicios de manejo integral de los residuos sólidos urbanos.

RNC: 4-02-00224-2 C/ Profesora Luz Peña #1, Villa González, Santiago, República Dominicana, R.D.
Escaneado con CamScanner Teléfono: (809) 580-0086
www.ayuntamientovillagonzalez.gob.do

Derechos y Obligaciones del Gobierno Local y De Los/as Ciudadanos/as En Relación Al Servicio De Manejo De Residuos Sólidos.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA GONZÁLEZ
Santiago, R.D.
RNC: 4-02-00224-2

7. Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de residuos sólidos urbanos, imponer las sanciones y medidas de seguridad que resulten aplicables de acuerdo a su atribución, gestionando el apoyo de la estructura de defensa de los intereses del Estado para su aplicación de acuerdo a las disposiciones emitidas por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

8. Fijar las tasas o arbitrios por los servicios de manejo de residuos que incluyan los costos para realizar una gestión integral de estos, de conformidad con el Plan municipal para la gestión integral de residuos, esta ley y su reglamento, y en proporción con la cantidad y la calidad de los residuos generados, asegurando el fortalecimiento de la infraestructura necesaria para brindar dichos servicios garantizando su autofinanciamiento.
9. Establecer el sistema de cobro de manejo de los residuos sólidos urbanos.
10. Efectuar el cobro de los servicios de manejo integral de los residuos sólidos urbanos y destinar los ingresos a la operación y al fortalecimiento de los mismos.
11. Promover la capacitación y realizar campañas educativas de sensibilización de los habitantes del municipio para fomentar la cultura de recolección separada, de limpieza de los espacios públicos y de gestión integral de residuos.
12. Establecer convenios con microempresas, cooperativas, organizaciones de mujeres y otras organizaciones o empresas locales, para que participen en el proceso de gestión de los residuos.
13. Promover e implementar programas de separación en la fuente y recolección selectiva de los residuos en el ámbito de su demarcación, con la inclusión de los recicladores de base, incluyendo las apropiaciones presupuestarias anual correspondientes.
14. Diseñar, implementar, evaluar y monitorear los instrumentos de gestión que le correspondan de conformidad con la competencia atribuida.
15. Promover iniciativas junto con otros ayuntamientos y juntas de distritos municipales bajo el formato de mancomunidad, o acuerdos conjuntos, para generar economías de escala, menores impactos ambientales y sociales, para mayor eficiencia en el manejo de los residuos peligrosos.
16. Notificar al ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales la contaminación de suelos con materiales y residuos peligrosos.

RNC: 4-02-00224-2 C/ Profesora Luz Peña #1, Villa González, Santiago, República Dominicana, R.D.
Escaneado con CamScanner Teléfono: (809) 580-0086
www.ayuntamientovillagonzalez.gob.do

2026

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



INFORMACIONES GENERALES

Derechos y Obligaciones del Gobierno Local y De Los/as Ciudadanos/as En Relación Al Servicio De Manejo De Residuos Sólidos.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA GONZÁLEZ
Santiago, R.D.
RNC: 4-02-00224-2

17. Las demás atribuciones que se establezcan en esta ley, su reglamento, las normas, y otros ordenamientos jurídicos que resulten aplicables.
18. En el caso que el ayuntamiento contrate terceros para la prestación del servicio, deberá supervisar. Monitorear y evaluar la prestación del servicio por parte del ente contratado y aplicar las sanciones correspondientes en caso de incumplimiento.
19. Al colocar los contenedores públicos para almacenamiento de residuos sólidos urbanos el ayuntamiento deberá identificar y colocar de acuerdo a un estudio de capacidades en función a la frecuencia de recolección y cantidad de habitantes a dar servicio.
20. Ofrecer limpieza a los contenedores públicos periódicamente.
21. El ayuntamiento definirá las rutas de recolección para lograr la cobertura del cien por ciento de recolección de la zona urbana y rural.
22. Establecer el cobro por el servicio completo de manejo de residuos que incluye recolección, transporte, transferencia y disposición final.
23. El ayuntamiento tiene el deber de garantizar y fomentar el derecho de las personas a participar en forma activa, consciente, informada y organizada en la toma de decisiones y acciones tendientes a proteger el ambiente.

2. DEBERES Y DERECHOS DEL CIUDADANO Y LOS GENERADORES DE RESIDUOS

1. Reducir la generación de los residuos que produce.
2. Separar los residuos en la fuente en los mecanismos que indique el ayuntamiento.
3. Apoyar los programas que el ayuntamiento impulse para gestionar de manera sostenible los residuos que se generen en el municipio.
4. Pagar al ayuntamiento por el servicio de recolección y transporte, transferencia, tratamiento, valorización y disposición final de residuos sólidos urbanos, cuando independientemente de la modalidad, servicio directo o vía contratista.
5. Acatar las medidas para el manejo de residuos sólidos urbanos establecidas por el ayuntamiento en sus reglamentos y ordenanzas municipales.

RNC: 4-02-00224-2 C/ Profesora Luz Peña #1, Villa González, Santiago, República Dominicana, R.D.
Escaneado con CamScanner Teléfono: (809) 580-0086
www.ayuntamientovillagonzalez.gob.do

Derechos y Obligaciones del Gobierno Local y De Los/as Ciudadanos/as En Relación Al Servicio De Manejo De Residuos Sólidos.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA GONZÁLEZ
Santiago, R.D.
RNC: 4-02-00224-2

6. Mantener libres de contaminación las áreas donde se almacenan los residuos, para evitar un riesgo a la salud y al ambiente.
7. Cuando el ayuntamiento coloque contenedores públicos para residuos sólidos urbanos, la ciudadanía colocará sus residuos dentro del contenedor, de acuerdo a la clasificación establecida.
8. Participar en forma activa: consciente, informada y organizada en la toma de decisiones y acciones tendientes a proteger el ambiente.
9. Cumplir con los horarios de recogida establecidos por las autoridades y estar pendiente de la frecuencia de recolección divulgada por el ayuntamiento.
10. Los ciudadanos tienen el derecho y la obligación a realizar reclamaciones, denuncias y sugerencias al departamento correspondiente con relación a la limpieza recolección y transporte de los residuos.
11. El Ayuntamiento está obligado a atender las reclamaciones: denuncias y sugerencias de los ciudadanos, ejerciendo las acciones que en cada caso correspondiera.
12. El gobierno local tiene el derecho y la obligación de sancionar a cualquier persona física o jurídica que cometa infracciones con relación al mal manejo de los residuos sólidos.

Ing. César Álvarez
Alcalde de Villa González



RNC: 4-02-00224-2 C/ Profesora Luz Peña #1, Villa González, Santiago, República Dominicana, R.D.
Teléfono: (809) 580-0086
www.ayuntamientovillagonzalez.gob.do

Scanned with
CamScanner

2026

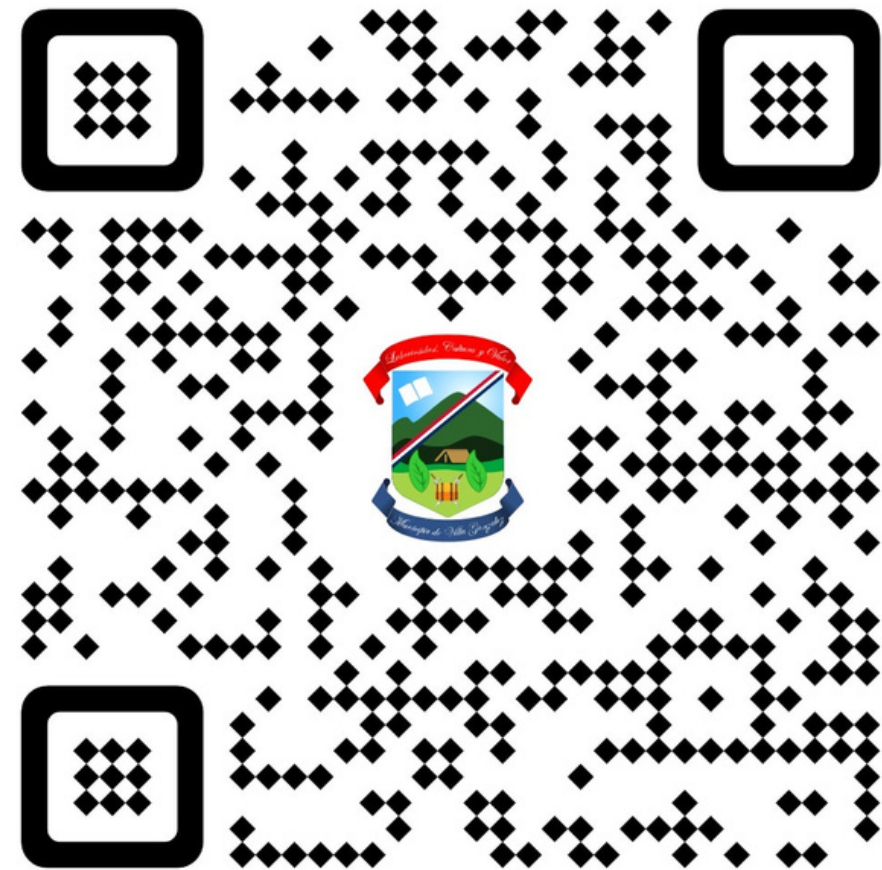
Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



RUTAS Y FRECUENCIAS

Recogida de Residuos Sólidos y Barrido de calles

La gestión adecuada de los residuos sólidos y el mantenimiento de la limpieza en los espacios y vías públicas son fundamentales para garantizar la salud y el bienestar de la comunidad. En este contexto, el presente Plan de Rutas y Frecuencias de Barrido y Recolección de Residuos Sólidos tiene como objetivo establecer un marco claro y eficiente para la ejecución de estas actividades esenciales en nuestro municipio. A través de un análisis detallado de las áreas más críticas y de la cantidad de residuos generados, se busca optimizar los recursos disponibles, mejorar la calidad del servicio y fomentar la participación ciudadana en la conservación del entorno. Este plan no solo contribuirá a mantener la limpieza y el orden en nuestras calles, sino que también promoverá un ambiente más saludable y sostenible para todos los habitantes de la localidad. Con la implementación de este plan, se espera fortalecer la imagen del municipio y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.



2026

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



GESTIÓN 2024-2028

A portrait of Ing. César Álvarez, the Mayor of Villa González. He is a middle-aged man with a balding head, smiling at the camera. He is wearing a blue and white checkered short-sleeved button-down shirt. He is seated at a desk with his hands clasped in front of him. To his right is a large bouquet of white roses and greenery. Behind him are the Mexican flag on the left and the flag of Villa González on the right. The Villa González flag features a green field, a blue sky with a white book, and a red and orange striped banner. The background also includes a framed coat of arms on the wall and a window with white lace curtains. The image has a blue gradient overlay at the top and bottom.

ING. CÉSAR ÁLVAREZ
Alcalde Municipal de Villa González



ALCADÍA DE VILLA GONZÁLEZ GESTIÓN 2024-2028

Sirviendo para todos

2026

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG

